

SANCIONES INTERNACIONALES DECALOGO

En Técnicas Reunidas, el cumplimiento estricto de todas las **sanciones internacionales** es fundamental para nuestras operaciones globales y para mantener los más altos estándares de integridad y legalidad. Los siguientes principios guían nuestras actuaciones y relaciones comerciales en todo el mundo.

Conducta Empresarial Ética y Transparente.

Mantenemos prácticas de negocio responsables, evitando cualquier participación directa o indirecta con países, entidades, personas o sectores sujetos a sanciones. Aplicamos un enfoque de tolerancia cero frente a cualquier acción destinada a evadir, facilitar o permitir la elusión de sanciones internacionales por parte de cualquier tercero.

Responsabilidad Global.

Como grupo internacional de ingeniería, desarrollamos nuestras actividades en estricto cumplimiento de todas las sanciones internacionales aplicables y de los marcos de control de exportaciones correspondientes.

No obstante, como empresa europea, estamos plenamente alineados con las sanciones internacionales emitidas por la Unión Europea y, en particular mantenemos un firme compromiso con las sanciones establecidas por los Estados Unidos, el Reino Unido y las Naciones Unidas.

TR colabora proactivamente con las autoridades nacionales e internacionales encargadas de la aplicación de estas sanciones y evita participar, de forma consciente e intencionada, en actividades cuyo objeto o efecto sea eludir cualquier sanción internacional aplicable.

Controles internos sólidos.

Mantenemos políticas internas, procedimientos y sistemas de monitoreo diseñados para identificar riesgos, garantizar el cumplimiento e incorporar de manera oportuna cualquier novedad o cambio regulatorio.

Formación y concienciación.

Proporcionamos formación continua a nuestros equipos, especialmente a aquellos involucrados en actividades de alto riesgo, garantizando una comprensión clara de las obligaciones y de las mejores prácticas en materia de cumplimiento de sanciones.

Evaluación rigurosa de terceros.

Aplicamos procedimientos sólidos de diligencia debida a todos los terceros, que incluyen procesos de verificación, revisión de propiedad y control, y evaluación de riesgos, con el fin de garantizar el cumplimiento en toda nuestra cadena de valor.

Salvaguardas contractuales de cumplimiento.

Nuestros contratos incorporan de manera sistemática cláusulas de cumplimiento que exigen a las contrapartes respetar las sanciones aplicables, reforzando así nuestro compromiso en todas las relaciones comerciales.

Canales de reporte e integridad.

Fomentamos que empleados y terceros reporten, de buena fe, cualquier sospecha de incumplimiento relativo a la presente política a través de nuestros canales de reporte seguros y confidenciales, los cuales se encuentran protegidos por nuestros principios de no represalia.

Los reportes pueden realizarse a través de nuestro canal corporativo de denuncias:

<https://canaletico.tecnicasreunidas.es/tecnicasreunidas>.

El incumplimiento de las sanciones puede dar lugar a medidas disciplinarias y otras acciones correctivas conforme a las políticas internas y a la legislación aplicable.

0	Emisión original	Octubre 2025	Octubre 2025	Octubre 2025
Rev.	Descripción	Área de Cumplimiento Normativo	Comisión de Auditoría y Control	Consejo de Administración